

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

"ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE ASEO PARA EL PERSONAL DE LA VILLA DE RESIDENTES EN LA C.H. SAN GABÁN II"

1. OBJETO:

Adquisición de útiles de aseo para el personal en la Villa Residentes de la Central Hidroeléctrica San Gabán II.

2. FINALIDAD PUBLICA

Mediante este proceso se requiere contratar la adquisición de útiles de aseo para el personal que labora en la Villa Residentes (Campamento); que permita que los colaboradores de la Empresa de Generación Eléctrica San Gabán II, cuenten con las condiciones laborales adecuadas para desempeñar sus labores, salvaguardando su salud integral, con el fin de garantizar la generación de energía eléctrica para el desarrollo del país.

3. ANTECEDENTES DE LA CONTRATACION.

La empresa de Generación Eléctrica San Gaban S.A., tiene ubicada su Central Hidroeléctrica en el sector de Casahuire, Distrito de San Gabán, Provincia de Carabaya, Departamento de Puno (Km. 259 de la Carretera Interoceánica), la operación y Mantenimiento de esta central está a cargo de la Gerencia de Producción, cuyo personal reside en un campamento denominado "Villa de residentes".

Existe la necesidad de adquirir los útiles de aseo personal para los colaboradores que laboran, con jornada atípica, en la villa de residentes (campamento).

4. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

- **Objetivo General**

Dotación de artículos de aseo, para el personal que labora en la Gerencia de Producción cuya sede de trabajo es el Campamento de la Central Hidroeléctrica San Gabán II.

- **Objetivo Especifico**

Brindarle al colaborador las condiciones laborales vinculadas con la seguridad, calidad de vida y cuidado de su salud.

5. SISTEMA DE CONTRATACION:

El presente procedimiento se rige por el sistema de "Suma alzada."

6. ADELANTOS

No se otorgará adelantos.

7. SUBCONTRATACIÓN

No se aceptará la subcontratación total o parcial del servicio.

8. NORMAS OBLIGATORIAS Y/O VOLUNTARIAS:

- Los productos deben ser elaborados de acuerdo a los estándares de las NTP o normas internacionales de productos cosméticos.

9. ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS PRODUCTOS

Los productos a adquirir serán los siguientes y deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:

UTILES DE ASEO	U.M.	CANTIDAD
CHAMPU DE 400 ML. Sin sal	UNID.	500
Producto que no irrite los ojos, la piel, que no dañe el cabello, no toxico, sin sal.		
PASTA DENTAL DE 70gr A 75 gr	UNID.	500
Contenido de Fluor, acción profiláctica, baja abrasividad y otros necesarios para proteger la salud dental.		
DESODORANTE aprox. 150 ml o 95 gr.	UNID.	500
Antibacterial que no irrite la piel, aerosol o Rollón.		
JABONCILLO de 90 a 125 gr. COLOR BLANCO	UNID.	1800
Producto que no provoque irritación de la piel, sin excesos de agentes químicos ni exceso de exfoliantes.		
HOJAS DE AFEITAR TRIPLE HOJA FLEXIBLE Y SENSIBLE	UNID.	500
PAPEL HIGIENICO DOBLE O TRIPLE HOJA EXTRA BLANCO APROX. 22M X 92.5MM	UNID.	2300

10.VIGENCIA DE LOS PRODUCTOS.

La adquisición se debe realizar considerando que el producto pueda ser utilizado hasta el mes de octubre del 2021 aproximadamente, la fecha de expiración debe figurar en el envase que lo contenga.

11. PLAZO DE ENTREGA

Los bienes materia de la presente adquisición se entregarán en un plazo 15 días calendario luego de notificada la Orden de Compra.

12. LUGAR DE ENTREGA:

Las entregas de los suministros adquiridos se entregarán en las oficinas de San Gabán S.A. dirección: Av. Floral 245 Bellavista. Horario de 08:30 a 13:00 y de 15:30 a 17:45 pm

13.VICIOS OCULTOS:

La recepción conforme de la prestación por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 173 de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de un (1) año contado a partir de la conformidad de la primera valorización hasta la última valorización, otorgada por LA ENTIDAD.

14. PENALIDADES:

Se aplicará la penalidad por mora de acuerdo al artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

15.CONFORMIDAD:

La recepción será otorgada por el asistente de almacenes a través de la nota de ingreso y la conformidad será otorgada por el Administrador de la Sede Producción o el que haga sus veces.

16.FORMA DE PAGO:

La entidad realizara el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en un solo pago.

Documentos para efectos del pago:

Para efectos del pago se adjuntará los siguientes documentos:

- Nota de ingreso emitido por el asistente de almacén o del que haga sus veces.
- Informe del área usuaria en este caso del Administrador de la Sede Producción o del que haga sus veces emitiendo la conformidad de la entrega de los bienes adquiridos.
- Comprobante de pago.
- Guía de Remisión.
- Toda la documentación señalada debe presentarse en la Recepción de la Empresa en la Av. Floral 245 Barrio Bellavista Puno.
- La entidad consignara el pago dentro de los 15 días calendario siguientes a la fecha de conformidad de los bienes, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en la Orden de Compra.

DECLARACION JURADA DE NO ESTAR IMPEDIDO DE CONTRATAR CON EL ESTADO

ADQUISICION DE UTILES DE ASEO PARA EL PERSONAL DE LA GERENCIA DE PRODUCCION.

Señores.

EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA SAN GABAN S.A.

Presente. -

De nuestra consideración:

El que suscribe....., identificado con DNI N°, Representante legal de la empresa con RUC, domiciliada, declaro bajo juramento:

- i. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
- ii. No tener impedimento para postular en el procedimiento de contratación ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
- iii. Que mi información (en caso que el postor sea persona natural) o la información de la persona jurídica que represento, registrada en el RNP se encuentra actualizada.
- iv. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- v. Participar en el presente proceso de contratación en forma independiente sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor; y, conocer las disposiciones del Decreto Legislativo N° 1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas.
- vi. Conocer, aceptar y someterme al requerimiento, condiciones y reglas del procedimiento de contratación
- vii. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en el presente procedimiento de contratación
- viii. Comprometerme a mantener la oferta presentada durante el procedimiento de contratación y a la emisión de la Orden de Servicio y/o Orden de Compra, en caso de resultar favorecido con la buena pro.

Puno,dedel 2020



EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA SAN GABAN S.A.

Av. Floral N° 245 - Bellavista Puno
Telefono : (051) 36-4401 Fax: (051) 36-5782
RUC: 2026221335

SOLICITUD DE COTIZACION E-ASP-036

DÍA	MES	AÑO
		2020

SEÑORES /
RAZON
SOCIAL :

DIRECCION :

RUC:

TELEFONO :

E-MAIL :

MARCAR : BOLETA :

FACTURA :

GUIA DE REMISION :

RECIBO X HONORARIOS :

INCLUYE : IGV :

De nuestra consideración, sírvase cotizar a nombre de EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA SAN GABAN S.A. lo solicitado a continuación, remitiendonos la presente solicitud a mas tardar el día / / .

Entregar esta solicitud en las oficinas de San Gaban S.A.; mediante FAX: (051) 36-5782 o al correo electronico : logistica@sangaban.com.pe.

ITEM	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCION BIEN / SERVICIO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
				S/.	S/.
UTILES DE ASEO					
01	500	Unidad	Champu de 400 ML. Sin sal <i>Producto que no irrite los ojos, la piel, que no dañe el cabello, no toxico, sin sal.</i>		
02	500	Unidad	Pasta dental de 71 gr. A 75 gr. <i>Contenido de fluor, accion profilactica, baja abrasividad y otros necesarios para proteger a salud dental.</i>		
03	500	Unidad	Desodorante Aprox. 150 MI o 95 Gr. <i>Antibacterial que no irrite la piel, aerosol o rollon.</i>		
04	1800	Unidad	Jaboncillo de 90 a 125 gr. Color blanco <i>Producto que no provoque irritacion de la piel, sin excesos de agentes quimicos ni excesos de exfoliantes.</i>		
05	500	Unidad	Hoja de afeitador triple hoja flexible y sensible		
06	2300	Unidad	Papel higienico doble o triple hoja extra blanco aprox -22M x 92.5MM		
Según especificaciones tecnicas de la ficha de requerimiento para Bienes					
Incluye IGV					
TOTAL					S/.

CPC. ALEX PHOL CALATAYUD QUISPE

Jefe de Logística y Servicios
Empresa de Generacion Electrica San Gaban S.A.

FIRMA AUTORIZADA Y SELLO DEL PROVEEDOR

Se pide por favor que la cotizacion sea:

- Sin borrones ni emmendaduras casi contrario quedara sin validez.
- Especificar precio unitario con dos decimales, incluir impuestos y costos de envío.
- Indicar Plazo de Entrega
- Forma de Pago: 10 días de recepcionado y/o entregado en Bien/Servicio
- El Lugar de Entrega : Almacenes Av. Floral N° 245 - Ciudad de Puno

Observaciones:

.....

.....

.....